

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****COSLADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, número 2022/4813, de 13 de octubre de 2022, se ha resuelto delegar en D. Julio Huete Pérez, segundo teniente de alcalde, la totalidad de las funciones del alcalde, cuya parte resolutive se transcribe íntegramente:

“Primero.—Delegar en D. Julio Huete Pérez, segundo teniente de alcalde, la totalidad de mis funciones, para que me sustituya, como alcalde en funciones, los días 15 a 23 de octubre de 2022 (ambos inclusive).

Segundo.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surtirá efectos desde el día siguiente al de su fecha.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y comunicar a los/as concejales/as y a la plantilla municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 23 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(03/19.981/22)

